



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 112

FECHA:

7/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2017-00061-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	CLAUDIA MARCELA COLPAS	6/07/2021	PDF
66001-40-03-007-2013-00469-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	HECTOR DE JESUS PESCADOR CORREA	6/07/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00510-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJADORES COATS CADENA	LIGIA VASQUEZ TREJOS	6/07/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00071-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	JOSE MARIA JARAMILLO VALENCIA	LEIDY JOHANA DELGADO JARAMILLO - PERSONAS INDETERMINADAS	6/07/2021	PDF

66001-41-89-001-2019-00325-00	EJECUTIVO	HOME MOLINA S.A.S		6/07/2021	OFICIA EPS SUMINISTRE DATOS DE LA DEMANDADA (ART. 43-4 CGP)
66001-41-89-001-2019-00417-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		6/07/2021	TIENE POR NOTIFICADA UNA DEMANDADA REQ. AGOTE NUEVA/ NOTIFICACIÓN CODEMANDADA
66001-41-89-001-2020-00286-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.		6/07/2021	DESIGNA CURADOR <i>AD-LITEM</i> DEMANDADA (ART. 48-7 CGP)
66001-41-89-001-2021-00046-00	EJECUTIVO	CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS - COLEGIO LA SALLE		6/07/2021	NO ACEPTA CITACIONES PERSONALES MAL DILIGENCIADO EL FORMATO
66001-41-89-001-2021-00243-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A		6/07/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00244-00	MONITORIO	JHON JAMES LOPEZ RESTREPO		6/07/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2021-00247-00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS OSSA CORREA		6/07/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00249-00	EJECUTIVO	JESUS ALBERTO CHAVEZ ZULUAGA		6/07/2021	DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 621 C.CIO)
66001-41-89-001-2021-00250-00	EJECUTIVO	LUIS ANGEL DURANGO GOMEZ		6/07/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00254-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA		6/07/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 7 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: **j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co** para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

